

Contratante: MINISTERIO TIC		Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA	15/12/2024
Contratante: FONDO UNICO TIC	X		

SUPERVISOR(ES) (En el evento de tener asignado más de un Supervisor registrarlo)	Cargo y Nombre	María Lucía Flórez Jiménez Directora de Economía Digital MinTIC	Correo Institucional	mlflorez@mintic.gov.co
	Cargo y Nombre		Correo Institucional	
	Cargo y Nombre		Correo Institucional	

NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	N/A
----------------------------	-----

NUMERO CONTRATO	1513-2024	REGISTRO PRESUPUESTAL	406424
FECHA SUSCRIPCIÓN DD/MM/AAAA	2/08/2024		406524

I. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Nombre del Proveedor	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Correo electrónico del Proveedor
IU TRAINING	SI	901.851.605	admon_iutrainning@talentotech2.com.co

INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES
(La calidad tributaria debe indicarse en las facturas emitidas)

Nombre del Miembro del Consorcio o Unión Temporal	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Participación
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	NO	890.980.040	50,00%
UNIVERSIDAD DE CALDAS	NO	890.801.063	40,00%
UBICUA TECHNOLOGY S.A.S.	NO	811.043.704	10,00%

DATOS BANCARIOS PARA EL DESEMBOLSO

NIT	TITULAR CUENTA	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA
901851605	IU TRAINING	CUENTA DE AHORROS	408912897	BANCO DE OCCIDENTE

II. OBJETO CONTRACTUAL:

Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC.

III. FACTURACION

Relación de Factura(s) Electrónica(s) de Venta / Nota Crédito / Nota Débito: Emitidas y Aprobadas Para Este Trámite de Pago

NUMERO	FECHA EXPEDICION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
FE-001	15/12/2024	3.661.654.533,00		3.661.654.533,00
FE-002	15/12/2024	3.653.904.499,00		3.653.904.499,00
			-	-

Nota 1: Las facturas/NC/ND aquí relacionadas deben corresponder en número y en valores autorizados a través del sistema de facturación del SIIF NACION

Nota 2: Las condiciones especiales que tenga el proveedor de carácter tributario deberán ser indicadas en la facturación entregada o mediante la entrega de la información de carácter especial que les aplique.

Contratante: MINISTERIO TIC		Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA	15/12/2024
Contratante: FONDO UNICO TIC	X		

IV. VERIFICACION E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO

1. Se autoriza el pago	1	de	10	Según Cláusula (en letras)	Quinta
2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según Artículo o Cláusula					Quinta
3. La aprobación de la interventoría fue radicada con numero y fecha de recibido así:		Radicado	N/A	Fecha	N/A

ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)

Documentos adjuntos por ser requisitos para el trámite de pago (Señalar con una x)		
Nombre de Documento	SI	NO
Acta de inicio		x
Entrada al almacén		x
Certificado de seguridad social y parafiscales	x	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	x	
Informe de Seguimiento a la Ejecucion	x	
Otros. Indique Cuáles:		

La Seguridad Social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

El (los) abajo firmante(s) como Supervisor(es) del contrato, certifico(amos) que el PROVEEDOR ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato (Convenio/Aceptación de Oferta/Orden de Compra) indicado en el presente documento y está conforme con los requisitos establecidos de pago y relacionados en este formato. Así mismo, he recibido todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, entre ellos, la factura electrónica de venta y la misma ha sido aprobada a través del sistema de facturación del SIF NACIÓN, el proveedor entregó los documentos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC para la ejecución del mismo y los cuales cuentan con mi (nuestra) aprobación como Supervisor(es); he(amos) verificado el cumplimiento de todas las obligaciones legales establecidas contractualmente y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo(amos) el trámite del pago aquí gestionado y que corresponde a la forma de pago definida.

Para constancia, se firma el trámite de pago, de forma electrónica, a través del Sistema de Gestión Documental designado por el Ministerio y Fondo Único TIC Documental, incluyendo todos los documentos soportes del presente trámite de pago.

Pago Autorizado

7.315.559.032,00 SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE

[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE] Directora de Economía Digital MinTIC SUPERVISOR 1	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE] 0 SUPERVISOR 2 En el evento de tener asignado más de un Supervisor favor firmar mediante el sistema de gestión documental designado por la Entidad	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE] 0 SUPERVISOR 3
--	--	---

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3959b2fa39f18accf1492ab86c07cef60b541247acc7ff20815a28c3d31932287238f60a9aab582ec4f02ae7bdd057c2

Número de Factura: FE-002
Fecha de Emisión: 15/12/2024
Fecha de Vencimiento:
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Concentración efectivo/Desembolso
Crédito plus (CCD+)
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: IU TRAINING
Nombre Comercial: IU TRAINING
Nit del Emisor: 901851605
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: COLOMBIA
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CL 6 43 C 8 OF 301
Teléfono / Móvil: 6043224548
Correo: admon_iutrainig@talentotech2.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800131648
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: 11-Santa Fe de Bogota
Municipio / Ciudad: 001-BOGOTA, DC
Dirección: ED MURILLO TORO P 3 C L 12 Y 13 CR 7 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 6013443460
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	V-001	V-001 CURSOS VIRTUALES	94	253,00	\$ 2.740.725,30	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 693.403.500,90
2	V-002	V-002 CURSOS PRESENCIALES	94	591,00	\$ 5.009.307,95	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.960.500.998,45

Notas Finales

#\$23-06-00; Contrato 1513-2024; mlflorez@mintic.gov.co#\$ (Ubicua 10%, UdeA 50%, Ude Caldas 40%)

Datos Totales



Documento generado el:
 15/12/2024 22:06:18
Documento validado por la DIAN:
 15/12/2024 22:06:18
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
 830005677
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		3.653.904.499,35
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.653.904.499,35
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		3.653.904.499,35
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	COP \$	
\$		3.653.904.499,35

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764080800522 Rango desde: 1 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2026-10-02

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6f379219dc84e8135fb51d2a72d7e0d2ed4e801d103032eb23e8fd8cad0399d1495f6a14a55ca96d5469843455795d26
Número de Factura: FE-001
Fecha de Emisión: 15/12/2024
Fecha de Vencimiento:
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Concentración efectivo/Desembolso
Crédito plus (CCD+)
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: IU TRAINING
Nombre Comercial: IU TRAINING
Nit del Emisor: 901851605
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: COLOMBIA
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CL 6 43 C 8 OF 301
Teléfono / Móvil: 6043224548
Correo: admon_iutrainig@talentotech2.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800131648
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: 11-Santa Fe de Bogota
Municipio / Ciudad: 001-BOGOTA, DC
Dirección: ED MURILLO TORO P 3 C L 12 Y 13 CR 7 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 6013443460
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	V-001	V-001 CURSOS VIRTUALES	94	254,00	\$ 2.740.725,30	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 696.144.226,20
2	V-002	V-002 CURSOS PRESENCIALES	94	592,00	\$ 5.009.307,95	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.965.510.306,40

Notas Finales

##\$23-06-00; Contrato 1513-2024; mlflorez@mintic.gov.co#\$ (Ubicua 10%, UdeA 50%, Ude Caldas 40%)

Datos Totales



Documento generado el:
 15/12/2024 22:06:05
Documento validado por la DIAN:
 15/12/2024 22:06:06
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
 830005677
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		3.661.654.532,60
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.661.654.532,60
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		3.661.654.532,60
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	COP \$	
\$		3.661.654.532,60

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764080800522 Rango desde: 1 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2026-10-02



Documentos de soporte

Tipo Solicitante: Persona Jurídica

Tipo Identificación: NIT

Identificación: 9018516055

Primer Nombre: IU TRAINING

Segundo Nombre: n.e.

Primer Apellido: n.e.

Segundo Apellido: n.e.

E-Mail: admon_iutrainig@talentotech2.com.co

Teléfono: 3224548

Corregimiento: n.e.

Vereda: n.e.

Barrio: n.e.

Ciudad / Municipio: MEDELLÍN

Departamento: ANTIOQUIA

N° Radicado: 241105897

Fecha y Hora: 2024-12-16 00:48:54

Medio Autorizado para Respuesta: Correo Electrónico

Detalle: Certificaciones modalidad presencial del proyecto TalentoTech Región 2 Lote1.

Certificaciones modalidad virtual del proyecto TalentoTech Región 2 Lote1.

Certificaciones modalidad presencial del proyecto TalentoTech Región 2 Lote2.

Certificaciones modalidad virtual del proyecto TalentoTech Región 2 Lote2.



Este radicado cuenta con aprobación para tratamiento de datos.



LA SUSCRITA DIRECTORA DE ECONOMÍA DIGITAL HACE CONSTAR

Que, en el marco del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1513-2024 Región 2 Lote 1, cuyo objeto consiste en *"Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC"*, el contratista Unión Temporal IU TRAINING, identificado con NIT 901.851.605-5, entregó en debida forma los siguientes entregables y fueron aprobados mediante los radicados indicados a continuación:

ENTREGABLE	RADICADO(S) APROBACIÓN
E1. Acta de constitución del proyecto	242100981
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	242100981
E3. Plan de trabajo	242110508
E4. Gestión de Alcance	242116129
E5. Gestión del tiempo	242116129
E6. Gestión de las comunicaciones	242114138
E7. Gestión de calidad	242140154
E8. Gestión de los interesados	242140154
E9. Gestión de los recursos	242140154
E10. Gestión de la integración	242140154
E11. Estructura de desglose de trabajo	242140154
E12. Plan de ejecución presupuestal	242140154
E13. Plan de gestión de riesgos	242140154
E14. Plan de gestión de recursos humanos	242140154
E15. Matriz de indicadores de gestión	242140154
E16. Plan de formación	242107363
E17. Diseño Curricular	242107363
E18. Plan de Convocatoria	242114138
E19. Proceso de Inscripción	242169308
E20. Selección de beneficiarios	242169308
E21. Beneficiarios matriculados	242169308
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	242169308



E23. Informe de Hackathon	242167611, 242166425
E24. Ruta de empleabilidad	242129724, 242157200
E25. Estrategias de permanencia	242169008
E26. Infraestructura tecnológica	242108379
E27. Infraestructura física (Sede UDEA, Sede Quibdó, Sede Tecnológico de Antioquia, Sede Quibdó, Sede Centro de Innovación Turbo, Sede Uniminuto, Sede Universidad La Gran Colombia, Sede Univesidad Libre, Sede El Carmen de Viboral, Sede Parque Científico Villamaría-Caldas, Sede Sabaneta.	242115717, 242133526, 242146241, 242146982, 242147015, 242152667, 242161859, 242166385, 242169044, 242169119, 242169167
E28. Medios educativos	242168593
E29. Constancias de formación	242169308
E30. Plan de difusión	242114138
E31. Informes de ejecución mensual (Agosto, Septiembre y Octubre)	242135323, 242166283, 242168986

Que, en el marco del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1513-2024 Región 2 Lote 2, cuyo objeto consiste en *“Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC”*, el contratista Unión Temporal IU TRAINING, identificado con NIT 901.851.605-5, entregó en debida forma los siguientes entregables y fueron aprobados mediante los radicados indicados a continuación:

ENTREGABLE	RADICADO(S) APROBACIÓN
E1. Acta de constitución del proyecto	242101001
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	242101001
E3. Plan de trabajo	242109693
E4. Gestión de Alcance	242131975
E5. Gestión del tiempo	242131975
E6. Gestión de las comunicaciones	242116087
E7. Gestión de calidad	242131975
E8. Gestión de los interesados	242131975
E9. Gestión de los recursos	242131975
E10. Gestión de la integración	242131975
E11. Estructura de desglose de trabajo	242131975
E12. Plan de ejecución presupuestal	242131975
E13. Plan de gestión de riesgos	242131975
E14. Plan de gestión de recursos humanos	242111920
E15. Matriz de indicadores de gestión	242131975



E16. Plan de formación	242107416
E17. Diseño Curricular	242107416
E18. Plan de Convocatoria	242116087
E19. Proceso de Inscripción	242169341
E20. Selección de beneficiarios	242169341
E21. Beneficiarios matriculados	242169341
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	242169341
E23. Informe de Hackathon	242166749
E24. Ruta de empleabilidad	242130436
E25. Estrategias de permanencia	242166738
E26. Infraestructura tecnológica	242107961
E27. Infraestructura física (Universidad de Medellín, Universidad de Caldas – La Dorada, Universidad de Antioquia Sede Turbo, Institución Universitaria EAM, Corporación Instituto de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Sede Manizales, Coporación Universitaria Remington Pereira, Sede Biblioteca Débora Arango, Fundación Universitaria Claretiana - Chocó)	242130620,, 242141766, 242130639, 242133635, 242141698, 242141766, 242143397, 242149725, 242169075
E28. Medios educativos	242169106
E29. Constancias de formación	242169341
E30. Plan de difusión	242116087
E31. Informes de ejecución mensual (Agosto, Septiembre y octubre)	242145779, 242162002, 242166468

Que, revisados dichos entregables y su contenido, se observa que los mismos se encuentran acordes con los lineamientos del contrato y del anexo técnico dispuesto para la ejecución del Contrato de prestación de servicios No 1513-2024 Región 2 Lote 1 y 2, siendo debidamente validados y aprobados por parte de MinTIC.

Que, conforme a lo anterior, se hace constar que, el contratista cumple con los requerimientos contractuales establecidos por el Ministerio y/o Fondo único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según lo dispuesto en la cláusula QUINTA - FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. del contrato 1513-2024, para así dar trámite al primer pago por valor de:

Registro Presupuestal No	Nombre de la Actividad	Valor
406424	C-2302-0400-18-40402B-2302017-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA INCENTIVAR LA EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL (INVERSION PROPIOS CSF)	\$ 3.661.654.533,00
406424	C-2302-0400-18-40402B-2302017-02 ADQUIS. DE BYS -	\$3.653.904.499,00





	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA INCENTIVAR LA EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL (INVERSION PROPIOS CSF)	
	TOTAL	\$ 7.315.559.032,00

En constancia se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

MARÍA LUCIA FLÓREZ JIMÉNEZ
Directora de Economía Digital
Supervisora del Contrato 1513 de 2024

Elaboró:

Zully Sierra / Contratista SCD

Julián Guarín – Contratista DED

Revisó:

Andrés Rivera / Contratista SCD

Aziz Yimdiz Spinel / Contratista SCD

Jeckson Fabian Cardozo / Contratista SCD

Adriana Medina / Contratista SCD

Jaime Andrés Silva Ortega / Contratista DED



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242172616

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20241219-133352-194cd6-19518736

Creación: 2024-12-19 13:33:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-19 15:44:23

Escanee el código
para verificación

Revisión: Aziz Yimdiz Spinel / Contratista SCD

Aziz Yildiz Spinel

1032450283

ayildiz@mintic.gov.co

Contratista

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Andrés Rivera / Contratista SCD

Andrés Ricardo Rivera Fonseca

1032451066

ariveraf@mintic.gov.co

Contratista

Subdirección para las Competencias Digitales

Elaboración: Julián Guarín ? Contratista DED

Julián Felipe Guarín Forero

1121883899

jguarin@mintic.gov.co

Contratista

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Zully Sierra / Contratista SCD

Zully Camila

Sierra Borda

zsierra@mintic.gov.co

Contratista

Subdirección Para las Competencias Digitales

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242172616

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20241219-133352-194cd6-19518736

Creación: 2024-12-19 13:33:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-19 15:44:23

Escanee el código
para verificación

**Firma: MARÍA LUCIA FLÓREZ JIMÉNEZ Directora de Economía Digital Supervisora del
Contrato 1513 de 2024**

María Lucía Flórez Jiménez
1010198800
mlflorez@mintic.gov.co
Directora de Economía Digital
MinTIC

Revisión: Jaime Andrés Silva Ortega / Contratista DED

Jaime Andrés Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Revisión: Adriana Medina / Contratista SCD

Adriana Medina
52428023
amedina@mintic.gov.co

Revisión: Jackson Fabian Cardozo / Contratista SCD

Jeckson Fabian Cardozo Malagon
80070631
jcardozo@mintic.gov.co
Contratista subdirección de competencias digitales
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242172616

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20241219-133352-194cd6-19518736

Creación: 2024-12-19 13:33:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-19 15:44:23

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Zully Camila zsierra@mintic.gov.co Contratista Subdirección Para las Competencias Digit	Aprobado	Env.: 2024-12-19 13:34:00 Lec.: 2024-12-19 14:18:39 Res.: 2024-12-19 14:18:48 IP Res.: 186.154.85.108
Elaboración	Julián Felipe Guarín Forero jguarin@mintic.gov.co Contratista Ministerio de las Tecnologías de la Info	Aprobado	Env.: 2024-12-19 14:18:48 Lec.: 2024-12-19 14:25:51 Res.: 2024-12-19 14:26:01 IP Res.: 186.29.33.123
Revisión	Andrés Ricardo Rivera Fonseca ariveraf@mintic.gov.co Contratista Subdirección para las Competencias Digit	Aprobado	Env.: 2024-12-19 14:26:02 Lec.: 2024-12-19 14:48:36 Res.: 2024-12-19 14:49:02 IP Res.: 152.202.81.138
Revisión	Aziz Yildiz Spinel ayildiz@mintic.gov.co Contratista Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-12-19 14:49:02 Lec.: 2024-12-19 15:13:35 Res.: 2024-12-19 15:13:46 IP Res.: 181.237.170.153
Revisión	Jeckson Fabian Cardozo Malagon jcardozo@mintic.gov.co Contratista subdirección de competencias MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-19 15:13:46 Lec.: 2024-12-19 15:28:15 Res.: 2024-12-19 15:28:37 IP Res.: 181.51.140.98
Revisión	Adriana Medina amedina@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-19 15:28:37 Lec.: 2024-12-19 15:29:54 Res.: 2024-12-19 15:30:08 IP Res.: 186.102.90.200
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega jasilva@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2024-12-19 15:30:08 Lec.: 2024-12-19 15:43:47 Res.: 2024-12-19 15:43:56 IP Res.: 181.49.95.120
Firma	María Lucía Flórez Jiménez mlflorez@mintic.gov.co Directora de Economía Digital MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-19 15:43:56 Lec.: 2024-12-19 15:44:16 Res.: 2024-12-19 15:44:23 IP Res.: 181.49.95.120

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UT IU TRAINING

INFORMA:


Que la UT IU TRAINING identificada con NIT 901.851.605-5 se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales al ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, toda vez que no cuenta con personal vinculado a través de contrato laboral.

Se firma en Medellín, a los 15 días del mes de diciembre de 2024



JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ
C.C: 98.496.070

V°B: Damaris Ferreira. Asesora: 

V°B: Maria Paulina Quijano Montoya. Abogada CESET 

Proyectó:

Marisela Tamayo, Líder Administrativa y Financiera. L1

Maribel Aristizábal, Líder Administrativa y Financiera L2



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría Administrativa

**EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUSCRITO CONTADOR
DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

INFORMAN:

Que la Universidad ha cumplido durante los últimos seis (6) meses calendario con el pago oportuno de los aportes sobre nómina de sus empleados, correspondientes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones.

Que la Universidad viene cumpliendo con su obligación de pago de aportes al **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF**, dando aplicación a la Ley 89/88.

Que la Universidad suscribió convenio interinstitucional con el **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA**, en el cual se acordó dar aplicación al artículo 181 de la Ley 223/95, donde se exonera a las Universidades Públicas de las obligaciones de efectuar aportes para EL SENA, determinando; al mismo tiempo, que las deudas contraídas por ellas serán compensadas mediante el suministro, por parte de las Universidades, de programas de capacitación requeridos por el SENA.

Que la Universidad de Antioquia está exenta del pago o afiliación a Cajas de Compensación Familiar.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

CARLOS ANDRES ESPINAL
Contador T.P. 127107

Medellín, 02 de diciembre de 2024

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Ciudad Universitaria, bloque 16 oficina 305

Dirección de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21

Conmutador: 2198332 • **NIT:** 890980040-8

www.udea.edu.co | Medellín, Colombia


Certificado Parafiscales UdeA Diciembre_2024

Informe de auditoría final


2024-12-03

Fecha de creación:	2024-12-02 (hora estándar de Colombia)
Por:	Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA0mv122-Z43LnUMPmYHtz9ldBZS16w3ld

Historial de “Certificado Parafiscales UdeA Diciembre_2024”

 Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha creado el documento.


2024-12-02 - 14:22:27 EST- Dirección IP: 200.24.16.162.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a CARLOS ANDRES ESPINAL (carlos.espinal@udea.edu.co) para su firma.

2024-12-02 - 14:47:50 EST

 CARLOS ANDRES ESPINAL (carlos.espinal@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.


2024-12-02 - 14:48:35 EST- Dirección IP: 66.249.83.110.

 CARLOS ANDRES ESPINAL (carlos.espinal@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.


Fecha de firma: 2024-12-02 - 14:48:49 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.187.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a viceadministrativo@udea.edu.co para su firma.

2024-12-02 - 14:48:55 EST

 viceadministrativo@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.


2024-12-02 - 15:09:47 EST- Dirección IP: 74.125.210.134.

 El firmante viceadministrativo@udea.edu.co firmó con el nombre de F. Vargas

2024-12-02 - 15:10:03 EST- Dirección IP: 200.24.16.162.

 F. Vargas (viceadministrativo@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.


Fecha de firma: 2024-12-02 - 15:10:05 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.162.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.

2024-12-02 - 15:10:08 EST


 Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.

2024-12-02 - 15:10:16 EST- Dirección IP: 74.125.210.135.


 Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento sin conexión.

Fecha de firma: 2024-12-03 - 12:25:51 EST. Origen de hora: dispositivo.

Usuario del registro: eSignManagerForiOSv1App

 Evento de firma de documento sin conexión sincronizado y registrado

2024-12-03 - 12:25:55 EST. Origen de hora: servidor- Dirección IP: 200.24.17.154.

 Documento completado.

2024-12-03 - 12:25:55 EST

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.634.919**

ESPINAL

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1978**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

02-MAY-1997 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100199-00021023-M-0098634919-20080709

0000866191A 1

2120002132

ESTADO CIVIL

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

127107-T

CARLOS ANDRES
ESPIÑAL
C.C. 98634919

RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA


PRESIDENTE

LUIS ALONSO COHENARES RODRIGUEZ 137392



FIRMA DEL TITULAR 48687

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

50426F00494211E4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ANDRES ESPINAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98634919 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 127107-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**

NIT 890.801.063-0

CERTIFICA

1. Que la Universidad de Caldas no es deudora morosa con ninguna entidad del Estado.
2. Que la Universidad de Caldas no está reportada en la Boletín de deudores Morosos del Estado BDME, de la Contaduría General de la Nación.
3. Que la Universidad de Caldas canceló y por lo tanto se encuentra a paz y salvo en aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar, Fondos de Salud, Pensiones y riesgos profesionales, correspondiente a los últimos seis meses.
4. Las Universidades públicas se exceptúan del pago de aportes SENA, según artículo 181 de la Ley 223 de 1995 y artículo 52 de la Ley 789 de 2002.
5. Que la Universidad de Caldas no se encuentra registrada en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.

Para Constancia se firma en Manizales al día 02 del mes de diciembre 2024.



FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO

Rector

C.C. 16.111.454 Samaná - Caldas

Reviso: Carlos Mario Guzmán Ortiz – Profesional Especializado Contador



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



154836-T

**CARLOS MARIO
GUZMAN ORTIZ
C.C. 75103674**

**RESOLUCION INSCRIPCION 358 FECHA 18/11/2010
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

165304

FIRMA DEL TITULAR

80215

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E0886526500277A2

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS MARIO GUZMAN ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75103674 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 154836-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

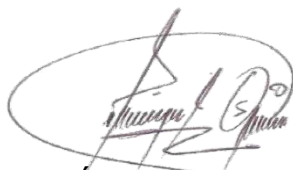
Medellín, 09 de Diciembre de 2024

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **MIGUEL ANGEL OSPINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.713.291 en mi condición de Revisor Fiscal de **UBICUA TECHNOLOGY S.A.S.** con NIT. 811.043.704 -3, manifiesto bajo juramento que la compañía presentó legalmente exigibles, durante los últimos 6 meses, el pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar, con mis trabajadores, exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado condichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín, a los 09 días del mes de Diciembre de 2024.

Atte.



MIGUEL ÁNGEL OSPINA OSPINA
Revisor Fiscal

 305 435 2297  604 322 4548  info@ubicua.co  Calle 6 # 43 C 8 oficina 301

Nuestras redes:   ubicua4.0



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0709F81BARFF6B474

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MIGUEL ANGEL OSPINA OSPINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71713291 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 80575-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.713.291**

OSPINA OSPINA

APELLIDOS

MIGUEL ANGEL

NOMBRES



Miguel Angel Ospina
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1970**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

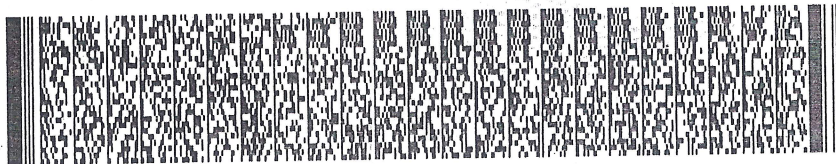
1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

05-MAY-1988 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00172362-M-0071713291-20090825

0015350209A 1

2030048267

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

80575-T

MIGUEL ANGEL
OSPINA OSPINA
C.C. 71713291

RESOLUCION INSCRIPCION 116 FECHA 23/08/2001
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA


PRESIDENTE *Jaime A. Hernández V.* 89730
JAIME A. HERNANDEZ V.



C FESCA SA 04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.





INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA



DATOS DEL CONTRATO								
No. Contrato-Año	Dependencia				No. Identificación del contratista	Nombre del Contratista		
1513-2024	Dirección de Economía Digital				901851605	UNIÓN TEMPORAL IU TRAINING		
Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO UNICO DE TIC.				Valor inicial del contrato/orden de compra	\$ 93.339.279.042,00		
Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Periodo de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor	
2/08/2024	687	12/08/2024	30/06/2026	noviembre-2024	MARIA LUCÍA FLÓREZ JIMÉNEZ	Directora Economía Digital	1010198800	

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO						
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	Registro Presupuestal No.	Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)	Valor	Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)	
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	406424	02/08/2024		\$ 29.233.157.683,00		
RP inicial cps/oc 2	406524	02/08/2024		\$ 7.352.387.510,00		
Vigencia Futura 1				\$ 37.459.628.680,00		
Vigencia Futura 2				\$ 19.294.105.169,00		
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				\$ -		
NOMBRE DEL CEDENTE				No. Identificación	Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:	
NOMBRE DEL CESIONARIO				No. Identificación		

Quando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación		Fecha del acta de terminación anticipada
		SI	NO	

Contrato	1513-2024					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	\$ 93.339.279.042,00
Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago (\$)	Observaciones aclaratorias
30/09/2024	\$ 3.661.654.533,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/10/2024	\$ 5.492.481.799,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/11/2024	\$ 5.492.481.799,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
29/12/2024	\$ 3.661.654.533,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/06/2025	\$ 3.748.593.660,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/08/2025	\$ 5.622.890.490,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/10/2025	\$ 5.622.890.490,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/12/2025	\$ 3.751.419.150,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/05/2026	\$ 4.831.633.499,00	dd/mm/aaaa		0,00%		



INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA



31/07/2026	\$ 4.826.314.337,00	dd/mm/aaaa		0,00%	
30/09/2024	\$ 3.653.904.499,00	dd/mm/aaaa		0,00%	
31/10/2024	\$ 5.484.731.766,00	dd/mm/aaaa		0,00%	
30/11/2024	\$ 5.484.731.766,00	dd/mm/aaaa		0,00%	
29/12/2024	\$ 3.653.904.499,00	dd/mm/aaaa		0,00%	
30/06/2025	\$ 3.740.603.935,00	dd/mm/aaaa		0,00%	
31/08/2025	\$ 5.614.900.765,00	dd/mm/aaaa		0,00%	
31/10/2025	\$ 5.614.900.765,00	dd/mm/aaaa		0,00%	
31/12/2025	\$ 3.743.429.425,00	dd/mm/aaaa		0,00%	
30/05/2026	\$ 4.818.078.666,00	dd/mm/aaaa		0,00%	
31/07/2026	\$ 4.818.078.666,00	dd/mm/aaaa		0,00%	
TOTALES	\$ 93.339.279.042,00	Ejecución financiera acumulada:		0,00%	\$ 0,00

SALDO POR GIRAR 100,0% \$ 93.339.279.042

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución	
<p>OBLIGACIÓN 1 LOTE 1:</p> <p>"Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista.</p> <p>La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados <p>El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte."</p>	1,00%	<p>Se llevó a cabo la reunión de Kickoff el día 15 de agosto de 2024. Es así que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se evidencia en el acta de reunión de inicio de proyecto entregable E2, enviada mediante radicado No. 241066670, en la plataforma del Min TIC. 2. Se realizó el respectivo cargue en el Sharepoint. 	0,00%	1,00%	0,00%	

<p>OBLIGACIÓN 2 LOTE 1:</p>	<p>Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. <p>Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base)</p> <p>Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico.</p> <p>Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados.</p> <p>Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato.</p> <p>En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió a la calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato.</p> <p>En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a reemplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10) días calendario"</p>	<p>2,00%</p>	<p>Se llevo a cabo y presentaron en los términos establecidos por la obligación las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de constitución del proyecto: Correspondiente al entregable E1, radicado No 241066670 Plan de trabajo del proyecto: documento correspondiente al entregable E3, radicado No 241067857 Estructura de desglose del trabajo: documento correspondiente al entregable E11, radicado No 241067857, 241070493, 241071409, 241075263, 241084291, 241086769, 241086773, 241067857 y 241089108. Plan de gestión de riesgos: Documento correspondiente al entregable E13, radicado No 241067857, 241070493, 241071409, 241075263, 241084291, 241086769, 241086773, 241067857 y se aprobó por medio de oficio 242140154 con fecha 25 de octubre de 2024. Plan de gestión de recursos humanos: documento correspondiente al entregable E14, radicado No 241067857, 241070493, 241071409, 241075263, 241084291, 241086769, 241086773, 241067857 y 241089108. Indicadores de gestión y resultado: documento correspondiente al entregable E15, radicado No 241067857, 241070493, 241071409, 241075263, 241084291, 241086769, 241086773, 241067857 y 241089108. <p>Mediante los siguientes radicados se dio respuesta:</p> <p>Rad. 242110508 del 05/09/2024, se dio respuesta E3</p> <p>Rad. 242140154 del 25/10/2024, se dio respuesta de aprobación entregables E7 al E15 del Cto 1513 de 2024 R2 L1</p> <p>- Se presentaron las hojas de vida del equipo mínimo académico con Rad. 241090545, 241090591, 241091047, 241091508, 241091618, 24109189,241092355, 241095350, 241095333, 241092870, 241093110, 241093709, 241094164, 241094281 y 241094807</p> <p>Al cierre de este periodo de ejecución se encuentran aprobadas 854 hojas de vida aprobadas para la conformación del equipo mínimo académico del Lote 1. Es importante mencionar que el contratista proporciona las hojas de vida para los perfiles enunciados en el anexo técnico como ejecutor técnico, mentor, ejecutor de habilidades de poder, ejecutor de ingles y monitor para cada una de las cohortes iniciadas en el proyecto, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico, lo que ha permitido dar inicio a la formación y continuar el proceso de 4 cohortes.</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>
<p>OBLIGACIÓN 3 LOTE 1:</p>	<p>Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos a aprobación por parte de la supervisión.</p>	<p>1,50%</p>	<p>Se presento el entregable correspondiente a los KPIs, mediante radicado No 241067857, se presentan observaciones al entregable con Radicado No 241075263, se encuentran en proceso de revisión del equipo de la supervisión.</p> <p>Mediante radicado No. 242140154 del 25/10/2024 se aprobó el E15. Matriz de Indicadores de Gestión. KPI's</p>	<p>1,25%</p>	<p>1,50%</p>	<p>0,00%</p>
<p>OBLIGACIÓN 4 LOTE 1:</p>	<p>Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.</p>	<p>2,00%</p>	<p>Durante el periodo de ejecución el contratista adelantó labores en relación a la convocatoria del proyecto Talento Tech, en donde por varios medios de comunicación dieron a conocer el proyecto a los posibles beneficiarios de este en los departamentos de la región 2 (Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío, Risaraldía)</p> <p>Se llevo a cabo reunión con el equipo de comunicaciones para validar las acciones tendientes al uso de imagen y marca de MinTIC.</p> <p>Se allega documento entregable No. 242116087.E18 con radicado No Rad. 241067857, Rad. 241071409, Rad. 241072791 y Rad. 241072805 y este se aprobó en el mes de septiembre mediante radicado 242114138</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>
<p>OBLIGACIÓN 5 LOTE 1:</p>	<p>Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.</p>	<p>2,00%</p>	<p>Se pone a disposición del proyecto los recursos tecnologicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>El contratista radica informe de infraestructura tecnológica entregable correspondiente (E26) - Radicado No 241067545 y aprobado con oficio No. 242106379 con fecha 03 de septiembre de 2024. El recurso tecnológico continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido en el contrato.</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>
<p>OBLIGACIÓN 6 LOTE 1:</p>	<p>Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vicencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.</p>	<p>2,00%</p>	<p>Se continuó con el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento Tech durante el mes de noviembre, con base en la información aportada por MinTIC. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras de inscritos y matriculados, en donde se enuncio el listado de los beneficiarios del proyecto.</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>
<p>OBLIGACIÓN 7 LOTE 1:</p>	<p>Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nacionalidad Mayoría de edad Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación Proceso de inscripción Cuenta correo electrónico <p>Manifiestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación</p> <p>Manifiestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación</p> <p>Aceptación requisitos de la convocatoria</p> <p>Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matrícula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad"</p>	<p>2,00%</p>	<p>El contratista adelanta las acciones concernientes a la verificación de la totalidad de los requisitos de la convocatoria de los aspirantes para la región adjudicada. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista, denuncia el listado de los beneficiarios del proyecto.</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>

OBLIGACIÓN 8 LOTE 1:	Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	2,00%	El contratista dispuso en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región 2 (Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío, Risaralda). Acorda a los resultados establecidos el contratista incorpora en la información de seguimiento los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso de clasificación para la formación, en cumplimiento con lo definido en el contrato	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 9 LOTE 1:	Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	Para este periodo, el contratista realizó el entregable E16 con radicado No. 242107416 y Rad. 241068270, 241068747, 241068748 y 241068755, con radicado de aprobación 242107363 con fecha 2 de septiembre de 2024, en este se evidencia el diseño de las evaluaciones de las pruebas de entrada, acordes al perfil de ingreso para cada área de formación. El contratista dispone para cada aspirante la aplicación de las pruebas de entrada, una vez validado el ingreso del formulario debidamente diligenciado. El recurso técnico continúa disponible para adelantar los procesos de formación de beneficiarios, de conformidad con lo establecido en el contrato. El avance de este entregable se puede evidenciar en los informes de ejecución mensual entregados a la supervisión.	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 10 LOTE 1:	Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: - Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. - Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. - Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. - Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	Se ha parametrizado el proceso de inscripción y matrícula al programa talento Tech incorporando los requisitos de inscripción definidos en el anexo técnico mediante el cual se efectúa la verificación de la documentación requerida para el inicio de la formación e ingreso a la plataforma y se encuentra disponible durante el periodo de ejecución. Además de acuerdo al plan de pagos y metas establecidas en el Contrato No. 1513 - 2024, la supervisión ha identificado alertas que se pueden materializar en posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales. En atención a lo anterior, se han emitido los siguientes oficios con el propósito de alertar dichas situaciones y garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas: Se radicaron comunicados oficiales por parte de la supervisión de contrato del MinTIC relacionados con el requerimiento al cumplimiento de metas. Estos radicados con, No. 242147564 del 07/11/2024 y No. 242151054 del 14/11/2024. Se radicaron comunicados oficiales por parte de la supervisión de contrato del MinTIC relacionados con el presunto incumplimiento de obligaciones del contrato 1513 de 2024. Estos radicados con No. 242152099 del 16/11/2024 y No. 242156615 del 26/11/2024. Mediante Radicado 242158091 del 27 de noviembre de 2024 "Por el cual se cita a audiencia de instalación. Presento incumplimiento de algunas obligaciones del contrato de prestación de servicios No 1513 de 2024.	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 11 LOTE 1:	Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculados a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	2,00%	Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista denuncia el listado de los beneficiarios del proyecto. El operador ha remitido las bases de datos durante los siguientes periodos establecidos: 1. Jueves 7 de Noviembre de 2024. 2. Viernes 15 de Noviembre de 2024. 3. Jueves 21 de Noviembre de 2024. 4. Jueves 28 de Noviembre de 2024. Además de acuerdo al plan de pagos y metas establecidas en el Contrato No. 1513 - 2024, la supervisión ha identificado alertas que se pueden materializar en posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales. En atención a lo anterior, se han emitido los siguientes oficios con el propósito de alertar dichas situaciones y garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas: Se radicaron comunicados oficiales por parte de la supervisión de contrato del MinTIC relacionados con el requerimiento al cumplimiento de metas. Estos radicados con, No. 242147564 del 07/11/2024 y No. 242151054 del 14/11/2024. Se radicaron comunicados oficiales por parte de la supervisión de contrato del MinTIC relacionados con el presunto incumplimiento de obligaciones del contrato 1513 de 2024. Estos radicados con No. 242152099 del 16/11/2024 y No. 242156615 del 26/11/2024. Mediante Radicado 242158091 del 27 de noviembre de 2024 "Por el cual se cita a audiencia de instalación. Presento incumplimiento de algunas obligaciones del contrato de prestación de servicios No 1513 de 2024.	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 12 LOTE 1:	Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	2,00%	Se radico informe de infraestructura tecnológica correspondiente al entregable E26 mediante Radicado No 241067545. En el cual describe la disposición de los licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación. Este entregable tiene oficio de aprobación No. 242108379 y durante el mes de noviembre se puso a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación.	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 13 LOTE 1:	Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de MinTic.	2,00%	Durante el mes de noviembre se han desarrollado actividades de difusión en las sedes aprobadas para la convocatoria presencial según lo definido en el anexo técnico y el plan de difusión. Este plan fue entregado al Ministerio bajo los Radicados No. 241067857, 241071409, 241072791 y 241072805, que fueron aprobados por medio del radicado No. 242114138 11 de septiembre del 2024. Este en su contenido establece las estrategias de comunicaciones y socialización continua del proyecto para los años de ejecución de este.	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 14 LOTE 1:	Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	2,00%	El contratista asignó al líder gráfico del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC de acuerdo con las actividades programadas del proceso de difusión y formación.	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 15 LOTE 1:	Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte) con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	2,00%	Se han adelantado acciones orientadas a la socialización del proyecto y la convocatoria de este en la región 2 (Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío, Risaralda). El día 22 de noviembre, se desarrollaron en el municipio de Turbo, el último evento de lanzamiento de Talento Tech, conto con 920 asistentes que se congregaron para conocer cómo esta iniciativa está transformando la Región.	0,08%	0,33%	1,67%

<p>OBLIGACIÓN 16 LOTE 1:</p>	<p>Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo. 	<p>1,50%</p>	<p>Se radica documento entregable E16 - Plan de Formación con radicado No. 242107416 y Rad. 241068270, 241068747, 241068748 y 241068755 y aprobado mediante oficio No 242107363 con fecha 2 de septiembre de 2024. El recurso tecnico continúa disponible para adelantar los procesos de formación de beneficiarios, de conformidad con lo establecido en el contrato. El avance de este entregable se puede evidenciar en los informes de ejecución mensual entregados a la supervisión.</p> <p>Se radica el documento entregable E17 - Diseño Curricular, No. 242107416 y Rad. 241068270, 241068747, 241068748 y 241068755 y aprobado mediante oficio No 242107363 con fecha 2 de septiembre de 2024. El recurso tecnico continúa disponible para adelantar los procesos de diseño y estrategias curriculares para los beneficiarios, de conformidad con lo establecido en el contrato. El avance de este entregable se puede evidenciar en los informes de ejecución mensual entregados a la supervisión.</p>	<p>0,00%</p>	<p>0,50%</p>	<p>1,00%</p>
<p>OBLIGACIÓN 17 LOTE 1:</p>	<p>Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.</p>	<p>2,00%</p>	<p>Se presentó el entregable E26 Informe de infraestructura tecnológica con radicado No 241067545 del 21 de agosto del 2024. Se adelantaron mesas técnicas para la validación y verificación de este de acuerdo con las especificaciones contempladas para el anexo técnico que hace parte integral del contrato y se aprobó mediante radicado No 242108379 3 de septiembre del 2024</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>
<p>OBLIGACIÓN 18 LOTE 1:</p>	<p>Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, bases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.</p>	<p>2,00%</p>	<p>Se adelantan de manera integral diferentes actividades administrativas, técnicas, logísticas. Tendientes a la relación de procesos de formación en la región adjudicada tales como realización de entregables técnicos de la etapa de inicio planeación y ejecución del proyecto correspondientes al mes de ejecución. Se da inicio a la formación de 20 horas de ingles nivelatorio de manera virtual y presencial de nuevos grupos de campistas, previo al inicio de la formación según consideraciones establecidas en la licitación pública FTIC-LP-003-2024. Igualmente, se dio inicio a grupos nuevos de formación presencialidad y virtual de los bootcamps. El avance de este proceso se puede evidenciar en los informes de ejecución mensual entregados a la supervisión.</p> <p>Adicionalmente se realizan los entregables técnicos de la etapa de inicio, planeación y ejecución del proyecto correspondientes al mes de ejecución.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Entregable E1. Acta de Constitución se aprobó por medio de oficio No 242100961 con fecha 21 de Agosto de 2024 a los radicados 241066670 y 241067368 y E2. Acta de reunión bajo radicado 241066670 y 241067368 y oficio de aprobación No. 242100961 con fecha 21 de Agosto de 2024. 2. Entregable E3 Plan de Trabajo se aprobó por medio de oficio No 242110508 con fecha 5 de septiembre de 2024 a los radicados 241070493, 241071892 y 241071409. 3. Entregable E4 Gestión de Alcance se aprobó por medio de oficio No 242116129 con fecha 16 de septiembre de 2024 a los radicados 241067857 y 241070493. 4. Entregable E5. Gestión del Tiempo se aprobó por medio de oficio No 242116129 con fecha 16 de septiembre de 2024 a los radicados 241067857 y 241070493. 5. Entregable E6. Gestión de Comunicaciones se aprobó por medio de oficio No 242114138 con fecha 11 de septiembre de 2024 a los radicados 241067857, 241071409, 241072791 y 241072805. 6. Entregable E7. Gestión de Calidad se aprobó por medio de oficio No 242140154 con fecha 25 de octubre de 2024 a los radicados 241067857, 241070493, 241071409, 241075263, 241084291, 241086769, 241086773, 241067857 y 241089108 7. Entregable E8. Gestión de los interesados se aprobó por medio de oficio No 242140154 con fecha 25 de octubre de 2024 a los radicados 241067857, 241070493, 241071409, 241075263, 241084291, 241086769, 241086773, 241067857 y 241089108 8. Entregable E9 Gestión de los recursos. se aprobó por medio de oficio No 242140154 con fecha 25 de octubre de 2024 a los radicados 241067857, 241070493, 241071409, 241075263, 241084291, 241086769, 241086773, 241067857 y 241089108 9. Entregable E10. Gestión de la Integración se aprobó por medio de oficio No 242140154 con fecha 25 de octubre de 2024 a los radicados 241067857, 241070493, 241071409, 241075263, 241084291, 241086769, 241086773, 241067857 y 241089108 10. Entregable E11 Estructura de Despliegue de Trabajo se aprobó por medio de oficio No 242140154 con fecha 25 de octubre de 2024 a los radicados 241067857, 241070493, 241071409, 241075263, 241084291, 241086769, 241086773, 241067857 y 241089108 11. Entregable E12. Gestión Presupuestal se aprobó por medio de oficio No 242140154 con fecha 25 de octubre de 2024 a los radicados 241067857, 241070493, 241071409, 241075263, 241084291, 241086769, 241086773, 241067857 y 241089108 12. Entregable E13 Gestión de Riesgos se aprobó por medio de oficio No 242140154 con fecha 25 de octubre de 2024 a los radicados 241067857, 241070493, 241071409, 241075263, 241084291, 241086769, 241086773, 241067857 y 241089108 13. Entregable E14 Plan de Recursos Humanos se aprobó por medio de oficio No 242140154 con fecha 25 de octubre de 2024 a los radicados 241067857, 241070493, 241071409, 241075263, 241084291, 241086769, 241086773, 241067857 y 241089108 14. Entregable E15. Indicadores de Gestión se aprobó por medio de oficio No 242140154 con fecha 25 de octubre de 2024 a los radicados 241067857, 241070493, 241071409. <p>Se adelantaron las actividades administrativas, técnicas y logísticas tendientes a la consecución de la infraestructura física para adelantar el proceso formativo en la región adjudicada. Se envía informes correspondiente al E27 mediante Radicado No 241081227, 241081227, 241081942</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>
<p>OBLIGACIÓN 19 LOTE 1:</p>	<p>Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.</p>	<p>2,00%</p>	<p>En el mes de Noviembre se tiene aprobación de las siguientes sedes para el lote 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sede LIDEA – Medellín – Antioquia- Rad. 242115717 2. Sede parque 4 elementos- Sabaneta Rad. 242126588 3. Sede LIDEA - El camen de vitoral -Rad. 242119303 4. Sede Villa Maria-caldas- Rad. 24212834 5. Sede auditorio mia rogerio velásquez murillo- Rad. 242133526 6. Universidad Libre Belmonte – Rad. 242120425 7. Sede UNAD - turbo - Rad. 242147015 8. Sede Parque Científico, Tecnológico y de Innovación de Villamaría-Caldas Rad. 242128834 9. Sede Quibó unad – Rad. 242146982 10. Sede Uniminuto - Corporación Universitaria Minuto de Dios - Rad 242152667 	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>
<p>OBLIGACIÓN 20 LOTE 1:</p>	<p>Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.</p>	<p>2,00%</p>	<p>Se presentó el documento entregable E24 Ruta de empleabilidad con radicado No 242119384. El entregable fue aprobado con el radicado No 242129724 del 7 de octubre. Se adelantaron mesas técnicas para la validación y verificación de este de acuerdo con las especificaciones contempladas para el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se entrega el primer Informe de Empleabilidad y es aprobado bajo Rad. 242149459 el 12 de noviembre.</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>
<p>OBLIGACIÓN 21 LOTE 1:</p>	<p>Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.</p>	<p>1,50%</p>	<p>Se radico entregable E26 Informe de infraestructura tecnológica con radicado No 241067545 Se adelantaron mesas técnicas para la validación y verificación de este de acuerdo con las especificaciones contempladas para el anexo técnico que hace parte integral del contrato , y se aprobó mediante radicado No 242108379 3 de septiembre 2024</p> <p>Se adelantaron mesas técnicas para la validación y verificación de este de acuerdo con las especificaciones contempladas para el anexo técnico que hace parte integral del contrato.</p> <p>Adicionalmente, el contratista remite la propuesta de diseño certificado de finalización de formación a los campistas, el cual por medio de mesas técnicas con el equipo de Técnico , Comunicaciones y Datos de la supervisión recibió su validación.</p>	<p>0,06%</p>	<p>0,25%</p>	<p>1,25%</p>

OBLIGACIÓN 22 LOTE 1:	Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	1,50%	De acuerdo al plan de pagos y metas establecidas en el Contrato No. 1513 - 2024, la supervisión ha identificado alertas que se pueden materializar en posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales. En atención a lo anterior, se han emitido los siguientes oficios con el propósito de alertar dichas situaciones y garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas: Se radicaron comunicados oficiales por parte de la supervisión de contrato del MinTIC relacionados con el requerimiento al cumplimiento de metas. Estos radicados con, No. 242147564 del 07/11/2024 y No. 242151054 del 14/11/2024. Se radicaron comunicados oficiales por parte de la supervisión de contrato del MinTIC relacionados con el presunto incumplimiento de obligaciones del contrato 1513 de 2024. Estos radicados con No. 242152099 del 16/11/2024 y No. 242156615 del 26/11/2024. Mediante Radicado 242158091 del 27 de noviembre de 2024 "Por el cual se cita a audiencia de instalación. Presento incumplimiento de algunas obligaciones del contrato de prestación de servicios No 1513 de 2024.	0,00%	0,00%	1,50%
OBLIGACIÓN 23 LOTE 1:	Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	2,00%	El contratista hace entrega de los instrumentos de medición establecidos en la etapa de planeación. Se lleva a cabo reunión de seguimiento mensual el día 29 de noviembre de la presente anualidad, validando la ejecución del proyecto.	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 24 LOTE 1:	Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	2,00%	Se allegó entregable E26 Informe de infraestructura tecnológica con radicado No 241067545 Se adelantaron mesas técnicas para la validación y verificación de este de acuerdo con las especificaciones contempladas para el anexo técnico que hace parte integral del contrato. MinTIC cuenta con las credenciales de acceso requeridas para constatar la información con capacidad de consulta, generación de reportes y descarga de información. Este entregable se aprobó por parte del Ministerio mediante radicado No 242108379 3 de septiembre del 2024. Se adelantaron mesas técnicas para la validación y verificación de este de acuerdo con las especificaciones contempladas para el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 25 LOTE 1:	Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	2,00%	El contratista se encuentra en los tiempos de presentación del informe de ejecución mensual para el mes de noviembre	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 26 LOTE 1:	Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	1,50%	No aplica para el periodo en ejecución.	0,00%	0,00%	1,50%
OBLIGACIÓN 27 LOTE 1:	Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,50%	No aplica para el periodo en ejecución.	0,00%	0,00%	1,50%
OBLIGACIÓN 1 LOTE 2:	Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: - Alcance general del proyecto - Designación del Gerente de Proyecto - Roles y responsabilidades a nivel directivo - Modelo de gobierno - Aspectos financieros - Metas y resultados esperados (expectativas) - Indicadores de éxito - Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte.	1,00%	Se llevo a cabo la reunión de Kickoff el día 15 de agosto de 2024, en la cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación, cuyo desarrollo se evidencia en el entregable E2 Acta de reunion de inicio de proyecto, esta fue enviada mediante radicado No. 241066801 del 16/08/2024, mediante la plataforma del MinTIC y se realizo el respectivo cargue en el Sharepoint.	0,00%	1,00%	0,00%

<p>OBLIGACIÓN 2 LOTE 2:</p>	<p>Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el que se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. <p>Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base)</p> <p>Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico.</p> <p>Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados.</p> <p>Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato.</p> <p>En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato.</p> <p>En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a reemplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10) días calendario</p>	<p>2,00%</p>	<p>*Se llevo a cabo y presentaron en los términos establecidos por la obligación las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta de constitución del proyecto: Correspondiente al entregable E1, radicado No 241066801 del 16/08/2024 Plan de trabajo del proyecto: documento correspondiente al entregable E3, radicado No 241067859 del 21/08/2024 Estructura de desglose del trabajo: documento correspondiente al entregable E11, radicado No 241067859 del 21/08/2024 Plan de gestión de recursos humanos: documento correspondiente al entregable E14, radicado No 241067859 del 21/08/2024 Indicadores de gestión y resultado: documento correspondiente al entregable E15, radicado No 241067859 del 21/08/2024 <p>Mediante oficio con Radicado No 242104040 se observaron los entregables E11 Y E15, a la fecha de cierre del periodo se encuentra en subsanación por parte del contratista.</p> <p>Mediante radicado No. 242101001 del 21/08/2024 se aprobó E1. Acta de constitución del proyecto. Mediante radicado No. 242109693 del 04/09/2024 se aprobó el E3. Plan de trabajo. Mediante radicado No. 242111920 del 09/09/2024 se aprobó el E14. Plan de gestión de recursos humanos. Mediante radicado No. 242131975 del 10/10/2024 se aprobó el E11. Estructura de desglose de Trabajo. Mediante radicado No. 242131975 del 10/10/2024 se aprobó el E15. Matriz de Indicadores de Gestión.</p> <p>- Se presentaron las hojas de vidas del equipo mínimo académico con radicado No. 242145155 del 05/11/2024, 242145446 del 05/11/2024, 242147515 del 07/11/2024, 242151673 del 15/11/2024, 242154381 del 21/11/2024, 242154851 del 21/11/2024, 242156265 del 25/11/2024, 242157389 del 26/11/2024, 242159089 del 28/11/2024.</p> <p>Al cierre de este periodo de ejecución se encuentran aprobadas 83 hojas de vida aprobadas para la conformación del equipo mínimo académico del Lote 2.</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>
<p>OBLIGACIÓN 3 LOTE 2:</p>	<p>Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos a aprobación por parte de la supervisión.</p>	<p>1,50%</p>	<p>Se presentó el entregable correspondiente a los KPIs, mediante radicado No 241067859 del 21/08/2024.</p> <p>Mediante radicado No. 242131975 del 10/10/2024 se aprobó el E15. Matriz de Indicadores de Gestión. KPI's</p>	<p>1,25%</p>	<p>1,50%</p>	<p>0,00%</p>
<p>OBLIGACIÓN 4 LOTE 2:</p>	<p>Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.</p>	<p>2,00%</p>	<p>Durante el periodo de ejecución el contratista adelantó labores en relación a la convocatoria del proyecto Talento Tech, en donde por varios medios de comunicación dieron a conocer el proyecto a los posibles beneficiarios de este en los departamentos de la región asignada. Se llevo a cabo reunión con el equipo de comunicaciones para validar las acciones tendientes al uso de imagen y marca de MinTIC. Se radica documento entregable E16 con radicado No 241069197 del 26/08/2024 y este se aprobó en el mes de septiembre mediante radicado No. 242116087 del 16/09/2024.</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>
<p>OBLIGACIÓN 5 LOTE 2:</p>	<p>Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.</p>	<p>2,00%</p>	<p>Se pone a disposición del proyecto los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos establecidos en el anexo técnico. El contratista radica informe de infraestructura tecnológica entregable correspondiente al E26 Radicado No 241067859 del 21/08/2024.</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>
<p>OBLIGACIÓN 6 LOTE 2:</p>	<p>Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vicinias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.</p>	<p>2,00%</p>	<p>Se continuó con el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento Tech durante el mes de noviembre con base en la información aportada por MinTIC. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras de inscritos y matriculados, en donde se enuncio el listado de los beneficiarios del proyecto.</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>
<p>OBLIGACIÓN 7 LOTE 2:</p>	<p>Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nacionalidad Mayoría de edad Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación Proceso de inscripción Cuenta correo electrónico <p>Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación</p> <p>Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación</p> <p>Aceptación requisitos de la convocatoria</p> <p>Aceptación la política de tratamiento de datos.</p> <p>Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matrícula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad.</p>	<p>2,00%</p>	<p>Se adelantaron las acciones tendientes a la verificación de la totalidad de los requisitos de la convocatoria de los aspirantes para la región adjudicada. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista enuncia el listado de los beneficiarios del proyecto.</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>

OBLIGACIÓN 8 LOTE 2:	Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	2,00%	Se dispone en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Acorde a los resultados establecidos se disponen los grupos de formación.	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 9 LOTE 2:	Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	En el documento entregable E16. Plan de Formación con radicado de aprobación No. 242107416 del 02/09/2024 se evidencia el diseño de las evaluaciones de las pruebas de entrada, acorde al perfil de ingreso para cada área de formación, asimismo se dispuso para cada aspirante la aplicación de las pruebas de entrada una vez validado el ingreso del formulario de ingreso debidamente diligenciado. El avance de este entregable se puede evidenciar en los informes de ejecución mensual entregados a la supervisión.	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 10 LOTE 2:	Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	Se realizó un proceso de inscripción y verificación de la documentación requerida para el inicio de la formación para este mes de ejecución. Asimismo, se continúa con el proceso de inscripción y verificación de la documentación requerida para el inicio de la formación de los grupos planeados en el siguiente mes. El avance de este entregable se puede evidenciar en los informes de ejecución mensual entregados a la supervisión. Además de acuerdo con plan de pagos y metas establecidas en el Contrato No. 1513 - 2024, la supervisión ha identificado alertas que se pueden materializar en posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales. En atención a lo anterior, se han emitido los siguientes oficios con el propósito de alertar dichas situaciones y garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas: Se radicaron comunicados oficiales por parte de la supervisión de contrato del MinTIC relacionados con el requerimiento al cumplimiento de metas. Estos radicados con, No. 242147598 del 07/11/2024, No. 242151054 del 14/11/2024. Se radicaron comunicados oficiales por parte de la supervisión de contrato del MinTIC relacionados con el presunto incumplimiento de obligaciones del contrato 1513 de 2024. Estos radicados con No. 242152099 del 16/11/2024, No. 242156615 del 26/11/2024. Mediante Radicado 242158091 del 27 de noviembre de 2024 "Por el cual se cita a audiencia de instalación. Presento incumplimiento de algunas obligaciones del contrato de prestación de servicios No 1513 de 2024	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 11 LOTE 2:	Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsiguiente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	2,00%	Se lleva a cabo la entrega de reportes semanales de cifras, en donde se relaciona el listado de los beneficiarios del proyecto tendientes a la conformación de las cohortes de formación planeadas. Además, de acuerdo con plan de pagos y metas establecidas en el Contrato No. 1513 - 2024, la supervisión ha identificado alertas que se pueden materializar en posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales. En atención a lo anterior, se han emitido los siguientes oficios con el propósito de alertar dichas situaciones y garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas: Se radicaron comunicados oficiales por parte de la supervisión de contrato del MinTIC relacionados con el requerimiento al cumplimiento de metas. Estos radicados con, No. 242147598 del 07/11/2024, No. 242151054 del 14/11/2024. Se radicaron comunicados oficiales por parte de la supervisión de contrato del MinTIC relacionados con el presunto incumplimiento de obligaciones del contrato 1513 de 2024. Estos radicados con No. 242152099 del 16/11/2024, No. 242156615 del 26/11/2024. Mediante Radicado 242158091 del 27 de noviembre de 2024 "Por el cual se cita a audiencia de instalación. Presento incumplimiento de algunas obligaciones del contrato de prestación de servicios No 1513 de 2024	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 12 LOTE 2:	Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	2,00%	Se radicó informe de infraestructura tecnológica entregable correspondiente al E26 mediante Radicado No 241067859 del 21/08/2024. En el cual describe la disposición de los licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación. Este entregable tiene oficio radicado de aprobación No. 242107961 del 02/09/2024 y durante el mes de noviembre se puso a disposición del proyecto los licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación.	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 13 LOTE 2:	Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	2,00%	Durante el mes de noviembre se desarrollaron actividades de difusión en las sedes aprobadas para la convocatoria presencial según lo definido en el anexo técnico y el plan de difusión. Este plan fue entregado al Ministerio bajo Radicado No. 241072797 del 05/09/2024 y fue aprobado por medio del radicado No. 242116087 del 16/09/2024.	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 14 LOTE 2:	Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	2,00%	Se asignó el líder gráfico para el proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC.	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 15 LOTE 2:	Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	2,00%	Se han adelantado acciones orientadas a la socialización del proyecto y la convocatoria de este en la región adjudicada durante el mes de noviembre.	0,08%	0,33%	1,67%

<p>OBLIGACIÓN 16 LOTE 2:</p>	<p>Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo. 	<p>1,50%</p>	<p>Se radió documento entregable E16 plan de formación con radicado No 241067859 del 21/08/2024 y se aprobó mediante radicado No. 242107416 del 02/09/2024.</p>	<p>0,00%</p>	<p>0,50%</p>	<p>1,00%</p>
<p>OBLIGACIÓN 17 LOTE 2:</p>	<p>Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.</p>	<p>2,00%</p>	<p>Se radió el entregable E26 Informe de infraestructura tecnológica con No 241067859 del 21/08/2024. Se adelantaron mesas técnicas en el mes anterior para la validación y verificación de este de acuerdo con las especificaciones contempladas para el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Este entregable se aprobó por parte del Ministerio mediante radicado No. 242107961 del 02/09/2024.</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>
<p>OBLIGACIÓN 18 LOTE 2:</p>	<p>Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.</p>	<p>2,00%</p>	<p>Se adelantaron de manera integral diferentes actividades administrativas, técnicas, logísticas, tendientes a la relación de procesos de formación en la región adjudicada tales como realización de entregables técnicos de la etapa de inicio planeación y ejecución del proyecto correspondientes al mes de ejecución. Se da inicio a la formación de 20 horas de inglés nivelatorio de manera virtual y presencial de nuevos grupos de campistas, previo al inicio de la formación según consideraciones establecidas en la licitación pública FTIC-LP-003-2024 Anexo 9A. Igualmente, se dio inicio a grupos nuevos de formación presencial y virtual de los bootcamps.</p> <p>Además, de acuerdo con plan de pagos y metas establecidas en el Contrato No. 1513 - 2024, la supervisión ha identificado alertas que se pueden materializar en posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales. En atención a lo anterior, se han emitido los siguientes oficios con el propósito de alertar dichas situaciones y garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas:</p> <p>Se radicarón comunicados oficiales por parte de la supervisión de contrato del MinTIC relacionados con el requerimiento al cumplimiento de metas. Estos radicados con, No. 242147598 del 07/11/2024, No. 242151054 del 14/11/2024.</p> <p>Se radicarón comunicados oficiales por parte de la supervisión de contrato del MinTIC relacionados con el presunto incumplimiento de obligaciones del contrato 1513 de 2024. Estos radicados con No. 242152099 del 16/11/2024, No. 242156615 del 26/11/2024.</p> <p>Mediante Radicado 242158091 del 27 de noviembre de 2024 "Por el cual se cita a audiencia de instalación. Presento incumplimiento de algunas obligaciones del contrato de prestación de servicios No 1513 de 2024</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>
<p>OBLIGACIÓN 19 LOTE 2:</p>	<p>Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.</p>	<p>2,00%</p>	<p>Se adelantaron las actividades administrativas, técnicas y logísticas tendientes a la consecución de la infraestructura física para adelantar el proceso formativo en la región adjudicada. Se radicarón los respectivos informes correspondientes al E27 mediante Radicados No 241091925 del 01/11/2024, 241092872 del 05/11/2024, 241096608 del 18/11/2024, 241098452 del 22/11/2024, y sus respectivos alcances de observaciones realizadas por el equipo de supervisión del Ministerio: 242147173 del 07/11/2024, 242149347 del 12/11/2024, 242155810 del 23/11/2024, 242155811 del 23/11/2024.</p> <p>Al mes de noviembre se tiene aprobación de las siguientes sedes para el lote 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Radicado 242130620 del 08/10/2024 Sede Universidad de Medellín-Antioquia- CONTRATO 1513-2024 – R2 L2 - Radicado 242130639 del 08/10/2024 Sede UdeA -UNIVERSIDAD DE ANTOQUIA – Turbo – Antioquia- CONTRATO 1513-2024 – R2 L2 - Radicado 242133635 del 15/10/2024 Sede Institución Universitaria "EAM"-Armenia-Quindío- del Cto 1513 de 2024 R2 L2 - Radicado 242141698 del 29/10/2024 Sede Corporación Instituto de Administración y Finanzas (CIAF), Pereira del Cto 1513 de 2024 R2 L2. - Radicado 242141766 del 29/10/2024 Sede Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, Campus La Nubia- CONTRATO 1513-2024 – R2 L2. - Radicado 242142414 del 30/10/2024 Sede Universidad Católica de Pereira- CONTRATO 1513-2024 – R2 L2. - Radicado 242143260 del 31/10/2024 Sede Universidad de Caldas sede Magdalena Centro – La Dorada – Caldas- CONTRATO 1513-2024 – R2 L2. - Radicado 242143397 del 31/10/2024 Sede Corporación Universitaria Remington de Pereira, Pereira - CONTRATO 1513-2024 – R2 L2. - Radicado 242149725 del 13/11/2024 Sede Biblioteca Débora Arango - Municipio de Envigado - CONTRATO 1513-2024 – R2 L2 	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>
<p>OBLIGACIÓN 20 LOTE 2:</p>	<p>Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.</p>	<p>2,00%</p>	<p>Se presentó el documento entregable E24 Ruta de empleabilidad con radicado No 241068197 del 26/08/2024 El entregable recibió observaciones por la supervisión por medio de radicado No. 242119391 del 20/09/2024.</p> <p>En el mes de octubre se dio aprobación al E24 Ruta de empleabilidad con radicado No. 242130436 del 08/10/2024.</p> <p>En el mes de octubre se radió el segundo informe de empleabilidad del entregable E24 con radicado No. 241091921 del 31/10/2024.</p> <p>En el mes de noviembre se realizaron alcances al radicado del segundo informe de empleabilidad mediante los radicados No. 241096603 del 18/11/2024 y No. 241098448 del 22/11/2024.</p> <p>En el mes de noviembre se da aprobación del segundo informe de empleabilidad del entregable E24, del contrato 1513 de 2024 mediante radicado No. 242157200 del 26/11/2024.</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,33%</p>	<p>1,67%</p>

OBLIGACIÓN 21 LOTE 2:	Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,50%	Se radicó entregable E26 Informe de infraestructura tecnológica con radicado No 241067859 del 21/08/2024. Se adelantaron mesas técnicas para la validación y verificación de este de acuerdo con las especificaciones contempladas para el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Este entregable se aprobó por parte del Ministerio mediante radicado No. 242107961 del 02/09/2024.	0,06%	0,25%	1,25%
OBLIGACIÓN 22 LOTE 2:	Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	1,50%	De acuerdo con plan de pagos y metas establecidas en el Contrato No. 1513 - 2024, la supervisión ha identificado alertas que se pueden materializar en posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales. En atención a lo anterior, se han emitido los siguientes oficios con el propósito de alertar dichas situaciones y garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas: Se radicaron comunicados oficiales por parte de la supervisión de contrato del MinTIC relacionados con el requerimiento al cumplimiento de metas. Estos radicados con, No. 242147598 del 07/11/2024, No. 242151054 del 14/11/2024. Se radicaron comunicados oficiales por parte de la supervisión de contrato del MinTIC relacionados con el presunto incumplimiento de obligaciones del contrato 1513 de 2024. Estos radicados con No. 242152099 del 16/11/2024, No. 242156615 del 26/11/2024. Mediante Radicado 242158091 del 27 de noviembre de 2024 "Por el cual se cita a audiencia de instalación. Presento incumplimiento de algunas obligaciones del contrato de prestación de servicios No 1513 de 2024	0,00%	0,00%	1,50%
OBLIGACIÓN 23 LOTE 2:	Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	2,00%	Se hace entrega de los instrumentos de medición establecidos en la etapa de planeación. Se lleva a cabo reunión de seguimiento mensual el día 27 de noviembre en donde se valida avance de la ejecución del proyecto.	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 24 LOTE 2:	Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	2,00%	Se radicó entregable E26 Informe de infraestructura tecnológica con radicado No 241067859 del 21/08/2024 Se adelantaron mesas técnicas para la validación y verificación del mismo, de acuerdo con las especificaciones contempladas para el anexo técnico que hace parte integral del contrato. MinTIC cuenta con las credenciales de acceso requeridas para constatar la información con capacidad de consulta, generación de reportes y descarga de información. Este entregable se aprobó por parte del Ministerio mediante radicado No. 242107961 del 02/09/2024.	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 25 LOTE 2:	Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	2,00%	Se encuentra en los tiempos de presentación de los informes de ejecución mensual.	0,08%	0,33%	1,67%
OBLIGACIÓN 26 LOTE 2:	Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	1,50%	No aplica para el periodo en ejecución	0,00%	0,00%	1,50%
OBLIGACIÓN 27 LOTE 2:	Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,50%	No aplica para el periodo en ejecución	0,00%	0,00%	1,50%
Ponderación de servicios		100%		% de avance general del contrato		80,17%
				5,96%	19,83%	

E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	16/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241066801.
E3. Plan de trabajo	21/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E4. Gestión de Alcance	21/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E5. Gestión del tiempo	21/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E6. Gestión de las comunicaciones	21/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E7. Gestión de calidad	21/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E8. Gestión de los interesados	21/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E9. Gestión de los recursos	21/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E10. Gestión de la integración	21/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E11. Estructura de desglose de trabajo	21/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E12. Plan de ejecución presupuestal	21/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E13. Plan de gestión de riesgos	21/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E14. Plan de gestión de recursos humanos	21/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E15. Matriz de indicadores de gestión	21/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E16. Plan de formación	22/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E17. Diseño Curricular	22/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E18. Plan de Convocatoria	26/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241069197
E19. Proceso de Inscripción	28/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241069634
E20. Selección de beneficiarios	30/10/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241069634
E21. Beneficiarios matriculados	30/10/2024	octubre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241087867
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	21/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241070483, 241068759 241066889 y 241067850
E23. Informe de Hackaton	30/10/2024	octubre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241091922.
E24. Ruta de empleabilidad	26/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241069634 El contratista cumplió con la segunda entrega bajo el radicado No. 241091921
E25. Estrategias de permanencia	30/10/2024	octubre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241091914
E26. Infraestructura tecnológica	21/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241067859
E27. Infraestructura física	21/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo los radicados No 241067859, 242130620, 242130639, 242133635, 242141698, 242141766, 242142414, 242143260, 242143397.
E28. Medios educativos	30/10/2024	octubre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241069634
E29. Constancias de formación	30/10/2024	octubre-2024	A la fecha no se han certificado campistas en ninguna modalidad
E30. Plan de difusión	28/08/2024	septiembre-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241069634
E31. Informes de ejecución mensual	8/10/2024	octubre-2024	Se presentó en los tiempos definidos en el anexo técnicos
E32. Informe final del proyecto	15/12/2024	diciembre-2024	No aplica para el periodo en ejecución
E33. Informe de lecciones aprendidas	15/12/2024	diciembre-2024	No aplica para el periodo en ejecución



DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución			Fecha solución	Gestión	Resultados
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X			
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR							
<p>De acuerdo al plan de pagos y metas establecidas en el Contrato No. 1513 - 2024, la supervisión ha identificado alertas que se pueden materializar en posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales. En atención a lo anterior, se han emitido los siguientes oficios con el propósito de alertar dichas situaciones y garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas:</p> <p>Se radicaron comunicados oficiales por parte de la supervisión de contrato del MinTIC relacionados con el requerimiento al cumplimiento de metas. Estos radicados con, No. 242147598 del 07/11/2024, No. 242151054 del 14/11/2024, No. 242147564 del 07/11/2024 y No. 242151054 del 14/11/2024</p> <p>Se radicaron comunicados oficiales por parte de la supervisión de contrato del MinTIC relacionados con el presunto incumplimiento de obligaciones del contrato 1513 de 2024. Estos radicados con No. 242152099 del 16/11/2024, No. 242156615 del 26/11/2024, No. 242152099 del 16/11/2024 y No. 242156615 del 26/11/2024</p> <p>Mediante Radicado 242158091 del 27 de noviembre de 2024 *Por el cual se cita a audiencia de instalación. Presento incumplimiento de algunas obligaciones del contrato de prestación de servicios No 1513 de 2024</p>							
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES							
Contratista:				Supervisor: Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.			
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	IU TRAINING REGIÓN R/L John Fernando Escobar Martínez NIT: 901851605-5			FIRMA	MARIA LUCIA FLOREZ JIMENEZ Directora Economía Digital		
fecha	9/12/2024			fecha	9/12/2024		
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".							

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

005. F055 - Noviembre 2024 - Cto 1513 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20241213-231039-c33d12-41526119

Creación: 2024-12-13 23:10:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-14 17:45:49

Escanee el código
para verificación

Elaboración: Andres Ricardo Rivera

Andrés Ricardo Rivera Fonseca
1032451065
ariveraf@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección para las Competencias Digitales

Elaboración: Daniela Alejandra Franco

Daniela Alejandra Franco Quintero
1032496723
dafranco@mintic.gov.co

Elaboración: Julian Felipe Guarin

Julián Felipe Guarín Forero
1121883899
jguarin@mintic.gov.co
Contratista
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Zully Camila Sierra

Zully Camila
Sierra Borda
zsierra@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección Para las Competencias Digitales

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

005. F055 - Noviembre 2024 - Cto 1513 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20241213-231039-c33d12-41526119

Creación: 2024-12-13 23:10:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-14 17:45:49

Escanee el código
para verificación

Revisión: William Alexander Sánchez Martínez

William Alexander Sánchez Martínez

1032459509

wasanchez@mintic.gov.co

Subdirector de Competencias Digitales

MinTIC

Revisión: Jhon Jairo Calvo Pinzon

JHON JAIRO CALVO PINZON

1.015.992.887

jjcalvo@mintic.gov.co

CONTRATISTA

SUBDIRECCION PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES

Revisión: Francisco Javier Rojas

FRANCISCO JAVIER ROJAS GOMEZ

1078346421

frojas@mintic.gov.co

CONTRATISTA

MINTIC

Revisión: Jackson Fabian Cardozo

Jeckson Fabian Cardozo Malagon

80070631

jcardozo@mintic.gov.co

Contratista subdirección de competencias digitales

MinTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

005. F055 - Noviembre 2024 - Cto 1513 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241213-231039-c33d12-41526119

Creación: 2024-12-13 23:10:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-14 17:45:49



Escanee el código
para verificación

Firma: María Lucía Flórez Jiménez

María Lucía Flórez Jiménez

1010198800

mlflorez@mintic.gov.co

Directora de Economía Digital

MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

005. F055 - Noviembre 2024 - Cto 1513 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241213-231039-c33d12-41526119

Creación: 2024-12-13 23:10:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-14 17:45:49



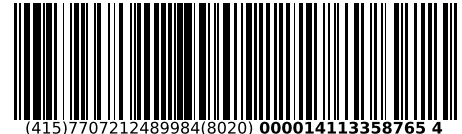
Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Zully Camila zsierra@mintic.gov.co Contratista Subdirección Para las Competencias Digit	Aprobado	Env.: 2024-12-13 23:10:49 Lec.: 2024-12-13 23:11:24 Res.: 2024-12-13 23:11:49 IP Res.: 186.31.8.48
Elaboración	Julián Felipe Guarín Forero jguarin@mintic.gov.co Contratista Ministerio de las Tecnologías de la Info	Aprobado	Env.: 2024-12-13 23:11:49 Lec.: 2024-12-13 23:14:06 Res.: 2024-12-13 23:14:47 IP Res.: 186.29.35.173
Elaboración	Daniela Alejandra Franco Quintero dafranco@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-13 23:14:47 Lec.: 2024-12-14 08:40:40 Res.: 2024-12-14 08:40:51 IP Res.: 181.237.165.187
Elaboración	Andrés Ricardo Rivera Fonseca ariveraf@mintic.gov.co Contratista Subdirección para las Competencias Digit	Aprobado	Env.: 2024-12-14 08:40:51 Lec.: 2024-12-14 09:50:26 Res.: 2024-12-14 09:50:43 IP Res.: 152.202.81.138
Revisión	Jeckson Fabian Cardozo Malagon jcardozo@mintic.gov.co Contratista subdirección de competencias MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-14 09:50:43 Lec.: 2024-12-14 10:05:00 Res.: 2024-12-14 10:05:39 IP Res.: 186.102.21.211
Revisión	FRANCISCO JAVIER ROJAS GOMEZ frojas@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-14 10:05:39 Lec.: 2024-12-14 10:36:27 Res.: 2024-12-14 10:36:31 IP Res.: 191.156.18.31
Revisión	JHON JAIRO CALVO PINZON jjcalvo@mintic.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LAS COMPETENCIAS DIGIT	Aprobado	Env.: 2024-12-14 10:36:31 Lec.: 2024-12-14 16:42:56 Res.: 2024-12-14 16:43:18 IP Res.: 147.75.122.242
Revisión	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Subdirector de Competencias Digitales MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-14 16:43:18 Lec.: 2024-12-14 16:51:55 Res.: 2024-12-14 16:52:00 IP Res.: 181.54.195.89
Firma	María Lucía Flórez Jiménez mlflorez@mintic.gov.co Directora de Economía Digital MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-14 16:52:00 Lec.: 2024-12-14 17:45:43 Res.: 2024-12-14 17:45:49 IP Res.: 190.25.38.209

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

141133587654



(415)7707212489984(8020) 000014113358765 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 5 1 6 0 5

5

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

IU TRAINING

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 6 43 C 8 OF 301

42. Correo electrónico

admon_iutrainig@talentotech2.com.co

43. Código postal

0 5 0 0 2 1

44. Teléfono 1

6 0 4 3 2 2 4 5 4 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 5 5 9

2 0 2 4, 0 5, 2 4

8 5 5 1

2 0 2 4, 0 5, 2 4

8 5 4 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

7 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 09 - 30 / 17 : 36: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

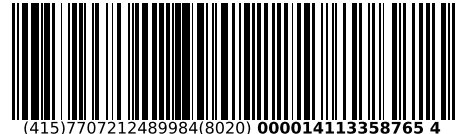
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141133587654



(415)7707212489984(8020) 000014113358765 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 5 1 6 0 5 | 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

1

63. Formas asociativas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	9 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 4 0 5 2 4		84. Nacional privado	1 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 4 0 5 2 4			
81. Hasta	2 0 2 7 1 2 3 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

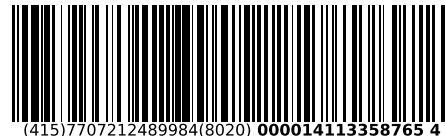
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141133587654



(415)7707212489984(8020) 000014113358765 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 5 1 6 0 5 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

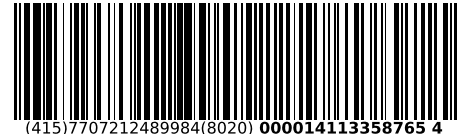
Representación

1	98. Representación	REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 4 0 5 2 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación	7 0 5 6 8 6 5 6			
	104. Primer apellido	SALDARRIAGA	105. Segundo apellido	MOLINA	106. Primer nombre	JULIO	107. Otros nombres	CESAR
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
2	98. Representación	REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 4 0 5 2 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	1 6 1 1 1 4 5 4			
	104. Primer apellido	ARIAS	105. Segundo apellido	OROZCO	106. Primer nombre	FABIO	107. Otros nombres	HERNANDO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
3	98. Representación	REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 4 0 8 1 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	9 8 4 9 6 0 7 0			
	104. Primer apellido	ESCOBAR	105. Segundo apellido	MARTINEZ	106. Primer nombre	JOHN	107. Otros nombres	FERNANDO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
4	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación				
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
5	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación				
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141133587654



(415)7707212489984(8020) 000014113358765 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 5 1 6 0 5 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 9 0 9 8 0 0 4 0	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 4 0 5 2 4	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 9 0 8 0 1 0 6 3	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social UNIVERSIDAD DE CALDAS					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 0 2 0 2 4 0 5 2 4	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 1 1 0 4 3 7 0 4	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social UBICUA TECHNOLOGY S.A.S.					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 0 2 0 2 4 0 5 2 4	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141013294717



(415)7707212489984(8020) 000014101329471 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 4 3 7 0 4 3

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UBICUA TECHNOLOGY S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 32 1 B SUR 51 OF 112

42. Correo electrónico

info@ubicua.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 5 7 3 9 2 8 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 5 5 1

2 0 2 2 0 8 0 1

8 5 5 9

2 0 2 2 0 8 0 1

6 2 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 04 - 12 / 13 : 40: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

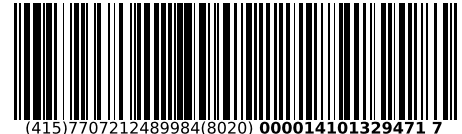
984. Nombre ARISTIZABAL CARDONA MARIBEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141013294717



(415)7707212489984(8020) 000014101329471 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 4 3 7 0 4 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	2 3 1	4	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 4 0 2 1 3	2 0 2 0 1 0 3 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 2 1 9	2 0 2 0 1 1 1 7	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 2 4 2 0 5 1 2	2 1 3 2 4 2 0 5 1 2	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 4 0 2 1 3	2 0 0 4 0 2 1 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 0 9 0 3 3 0		-
2	7 9	2 0 2 0 1 1 2 0		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141013294717



(415)7707212489984(8020) 000014101329471 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 4 3 7 0 4	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

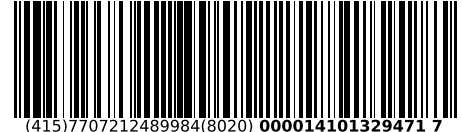
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 0 9	1 0 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	4 3 1 6 2 0 8 9	102. DV 1
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido ARISTIZABAL	105. Segundo apellido CARDONA	106. Primer nombre MARIBEL
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141013294717

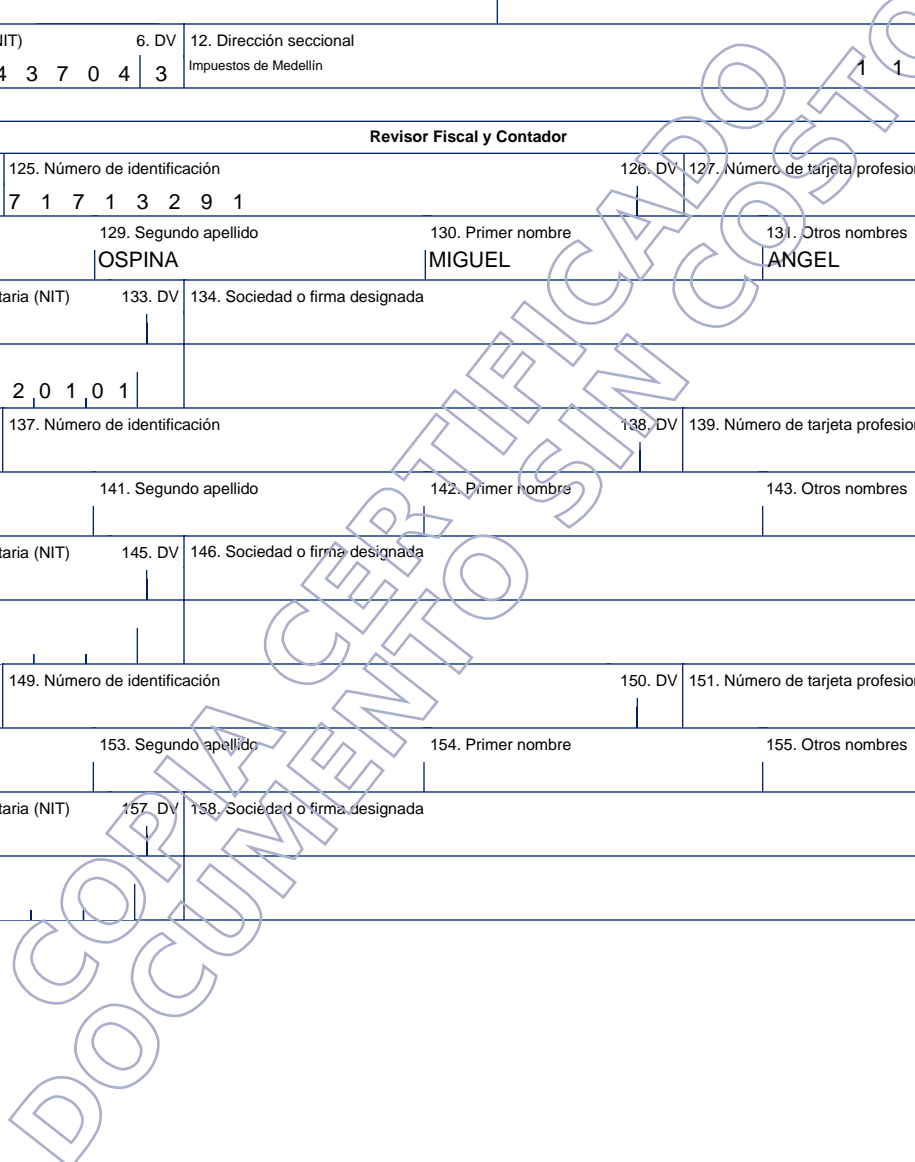


(415)7707212489984(8020) 000014101329471 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 4 3 7 0 4	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

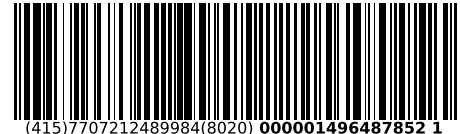
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 1 7 1 3 2 9 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 8 0 5 7 5
	128. Primer apellido OSPINA	129. Segundo apellido OSPINA	130. Primer nombre MIGUEL	131. Otros nombres ANGEL
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 1 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14964878521



(415)7707212489984(8020) 000001496487852 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 9 8 0 0 4 0

8

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 67 53 108

42. Correo electrónico

Contabilidad@udea.edu.co

43. Código postal

1 2 2 6

44. Teléfono 1

2 1 9 8 2 7 0

45. Teléfono 2

2 1 9 5 2 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 5 4 4

1 9 8 8, 1 2, 3 1

7 0 2 0

1 9 8 8, 1 2, 3 1

8 8 9 9 7 4 9 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

06- Ingresos y patrimonio.

42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de rent

52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

13- Gran contribuyente

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

3

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 11 - 28 / 09 : 24: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARBOLEDA CESPEDES JOHN JAIRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14964878521



(415)7707212489984(8020) 000001496487852 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 8 0 0 4 0	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="3"/>	63. Formas asociativas <input type="text"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text" value="2 4"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="2"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 6	0 6	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número	7 1	3 0	83. Nacional público <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
73. Fecha	1 8 7 8, 1 2 3 1	1 9 9 2, 1 2 2 8	84. Nacional privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
74. Número de notaría	<input type="text"/>	<input type="text"/>	85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 6	0 6	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	1 8 7 8, 1 2 3 1	1 9 9 2, 1 2 2 8	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	1 8 7 8, 1 2 3 1	1 9 9 2, 1 2 2 8	
81. Hasta	3 0 0 0, 1 2 3 1	3 0 0 0, 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Contraloría Departamental	<input type="text" value="1 5"/>
--	----------------------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 8, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

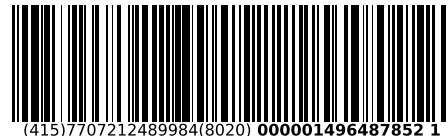
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14964878521



(415)7707212489984(8020) 000001496487852 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 8 0 0 4 0 6. DV 8 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

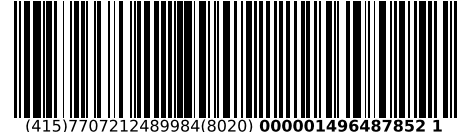
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 4 0 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 1 6 3 1 1 3 6		102. DV 1
	104. Primer apellido ARBOLEDA	105. Segundo apellido CESPEDES	106. Primer nombre JOHN JAIRO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 4 1 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 1 6 2 2 8 5 2		102. DV
	104. Primer apellido GAVIRIA	105. Segundo apellido RIVERA	106. Primer nombre ELMER	107. Otros nombres DE JESUS
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14964878521

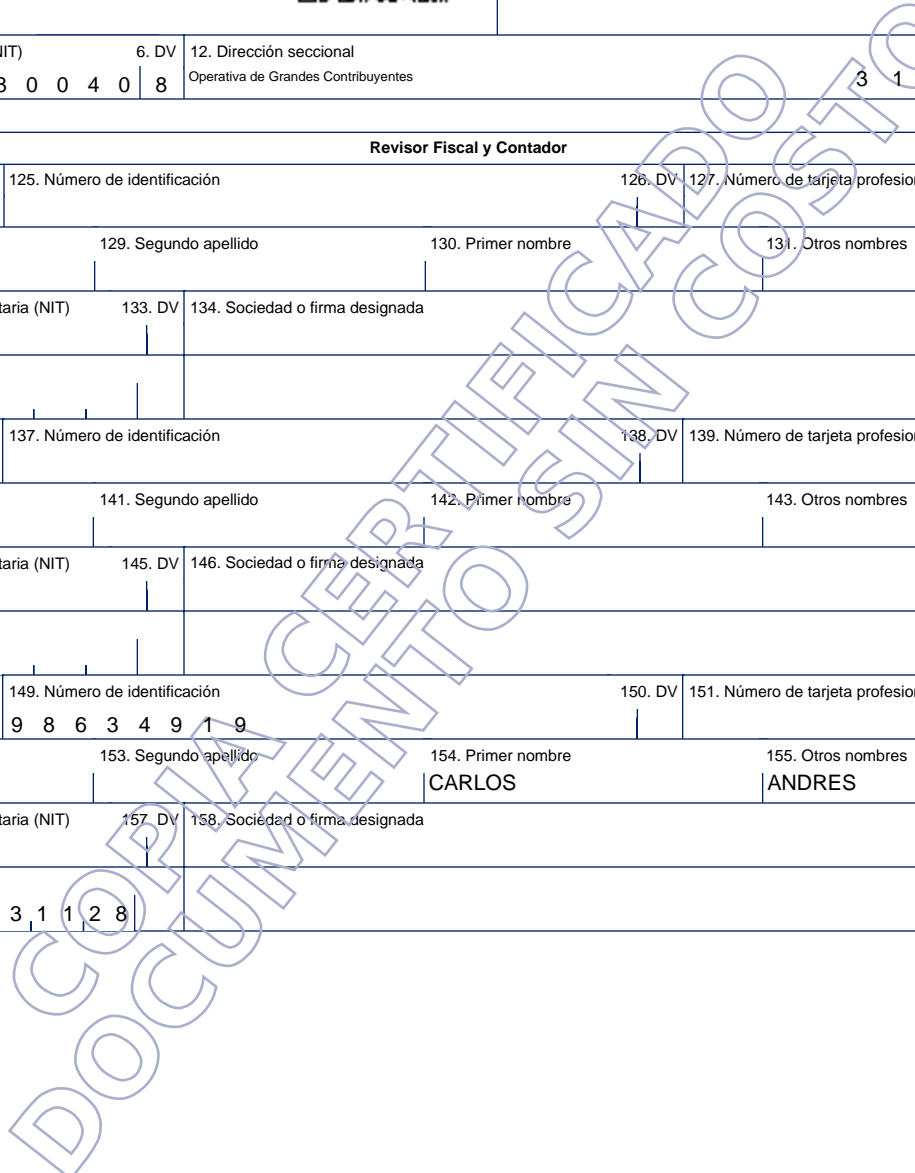


(415)7707212489984(8020) 000001496487852 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 8 0 0 4 0	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

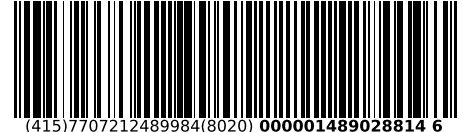
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 9 8 6 3 4 9 1 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 2 7 1 0 7 T
	152. Primer apellido ESPINAL	153. Segundo apellido	154. Primer nombre CARLOS	155. Otros nombres ANDRES
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 1 1 2 8			



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14890288146



(415)7707212489984(8020) 000001489028814 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 1 6 9 39. Departamento 1 7 40. Ciudad/Municipio 0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
<input type="text" value="8544"/>	<input type="text" value="19870101"/>	<input type="text" value="7120"/>	<input type="text" value="19870101"/>	<input type="text" value="9008"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

06- Ingresos y patrimonio. 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

13- Gran contribuyente

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

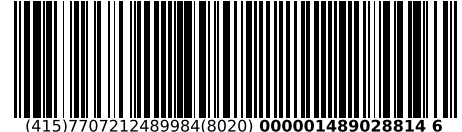
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14890288146



(415)7707212489984(8020) 000001489028814 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 8 0 1 0 6 3 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="3"/>	63. Formas asociativas <input type="text"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text" value="2 4"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="2"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	<u>0 7</u>		82. Nacional	<u>1 0 0</u> %
72. Número	<u>6</u>		83. Nacional público	<u>1 0 0 . 0</u> %
73. Fecha	<u>1 9 4 3 0 5 2 4</u>		84. Nacional privado	<u>0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero	<u>0</u> %
75. Entidad de registro	<u>0 6</u>		86. Extranjero público	<u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	<u>1 9 4 3 0 5 2 4</u>		87. Extranjero privado	<u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	<u>1 7</u>			
79. Ciudad/Municipio	<u>0 0 1</u>			
Vigencia				
80. Desde	<u>1 9 4 3 0 5 2 4</u>			
81. Hasta	<u>3 0 0 0 1 2 3 1</u>			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	<u>2 0 1 6 1 0 0 7</u>		-
2				-
3				-
4				-
5				-

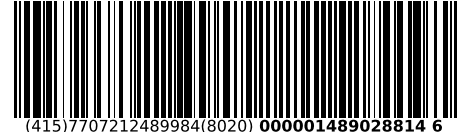
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14890288146



(415)7707212489984(8020) 000001489028814 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 1 0 6 3	0	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

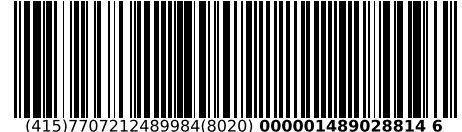
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 2 1 6		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 1 1 1 4 5 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ARIAS	OROZCO	FABIO	HERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 2 1 6		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 5 8 2 7 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GOMEZ	LONDOÑO	GERMAN		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14890288146

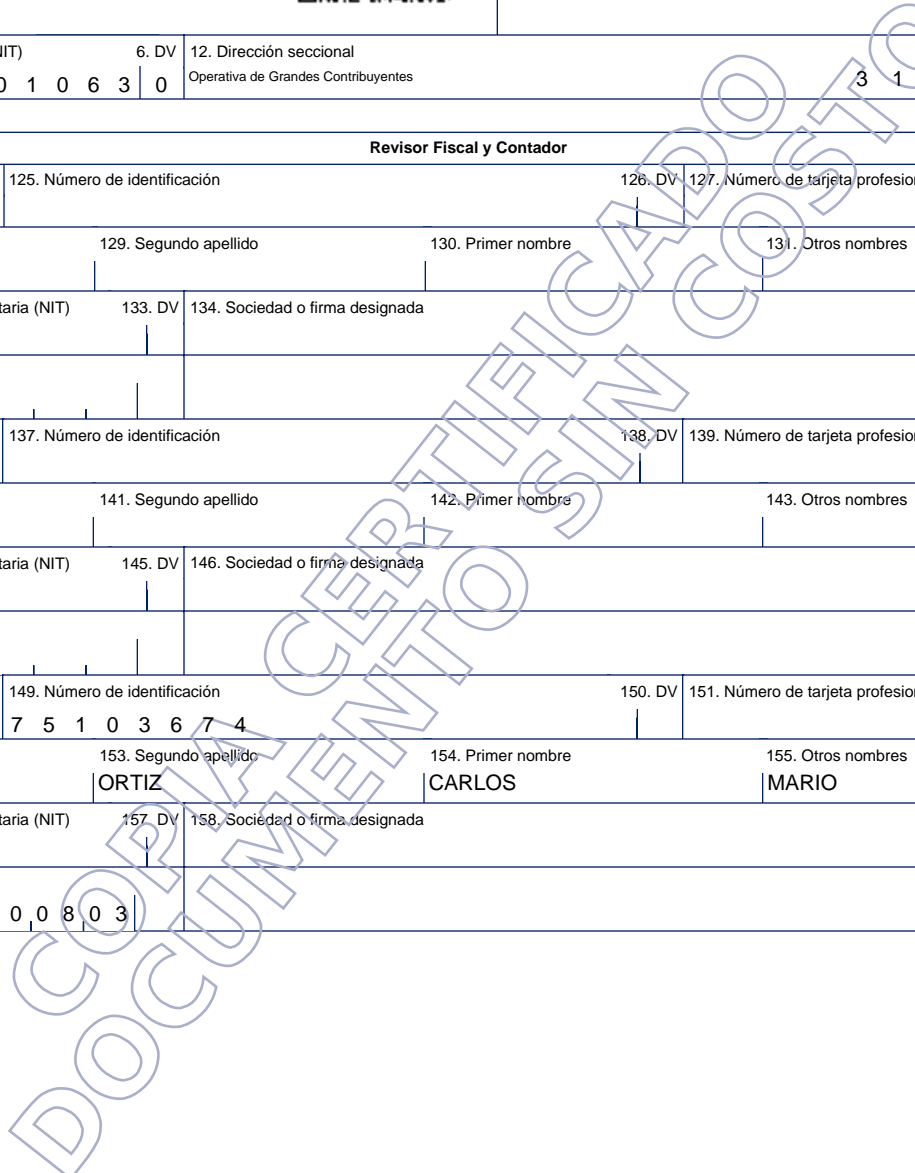


(415)7707212489984(8020) 000001489028814 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 8 0 1 0 6 3 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

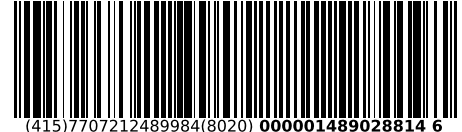
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 5 1 0 3 6 7 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 5 4 8 3 6 T
	152. Primer apellido GUZMAN	153. Segundo apellido ORTIZ	154. Primer nombre CARLOS	155. Otros nombres MARIO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 8 0 3			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14890288146



(415)7707212489984(8020) 000001489028814 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 8 0 1 0 6 3 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Educación de universidades 8 5 4 4
162. Nombre del establecimiento UNIVERSIDAD DE CALDAS	
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1
165. Dirección CL 65 26 1 0	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono 8 7 8 1 5 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



Banco de Occidente

Nit. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que nuestro Cliente **IU TRAINING NIT 901851605** es cuenta habiente desde el día **29 de julio del 2024**; con la Cuenta ahorros No **408912897** la cual está activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **IU TRAINING** ser un “Cliente activo del Banco de Occidente”.

Expedimos esta certificación dirigida a **IU TRAINING**, Hoy 12 de diciembre del 2024.

Cordialmente,

Angie Andrea Audor Acosta
Asesora de Soporte Comercial
Mesa de Soporte De Negocio BE



Banco de Occidente

Nit. 890.300.279-4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Compilado 3 pago 1 cto1513-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241219-195015-b7e0d9-76486918

Creación: 2024-12-19 19:50:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-19 19:52:30



Escanee el código
para verificación

Firma: María Lucía Flórez Jiménez Directora de Economía Digital

María Lucía Flórez Jiménez

1010198800

mlflorez@mintic.gov.co

Directora de Economía Digital

MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Compilado 3 pago 1 cto1513-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241219-195015-b7e0d9-76486918

Creación: 2024-12-19 19:50:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-19 19:52:30



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	María Lucía Flórez Jiménez mlflorez@mintic.gov.co Directora de Economía Digital MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-19 19:50:26 Lec.: 2024-12-19 19:52:27 Res.: 2024-12-19 19:52:30 IP Res.: 191.156.51.138